



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Extraordinaria VII/07/2021

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas "**Constituyentes**" de este Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 120 párrafo tercero, 121, 123 numeral 7 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, previa convocatoria de los C.C. Lic. **Saúl Omar Bustamante Ayala**, encargado de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado; Lic. **Salma Judith Sepúlveda López** encargada de la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado; el Lic. **Juan Daniel Martínez Ito**; Secretario Técnico de la Secretaría General de este H. Congreso y Servidor Público Designado por la Presidenta de la Comisión de Gobierno para integrar el Comité de Transparencia; Lic. **Rocío Darinka Mondragón Figueroa**, encargada de la Unidad Jurídica; el Ing. **Heriberto Ramírez Magallanes**, encargado de la Unidad de Transparencia, así como la, Lic. **Angélica Araceli Piña Castillo**, quien funge como enlace de la Unidad de Transparencia con el Comité de Transparencia; a fin de celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria** del año dos mil veintiuno, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM PARA SESIONAR.
3. PROPUESTA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 180374021000017 PRESENTADA POR EL C. ENRIQUE ROJO SOJO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE COMITÉ AUTORICE UNA PRÓRROGA PARA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD EN COMENTO.
5. RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA PRÓRROGA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 180374021000017.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO. Para iniciar con las formalidades de la presente, se procede a levantar lista de asistencia dando cuenta de la presencia de las siguientes personas:

1. **Lic. Saúl Omar Bustamante Ayala**, Encargado de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado. Presente.
2. **Lic. Salma Judith Sepúlveda López**, Encargada de la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado. Presente.
3. **Lic. Juan Daniel Martínez Ito**, Secretario Técnico de la Secretaría General de este H. Congreso y Servidor Público Designado por la presidenta de la Comisión de Gobierno para integrar el Comité de Transparencia. Presente.
4. **Lic. Rocío Darinka Mondragón Figueroa**, Encargada de la Unidad Jurídica. Presente.
5. **Ing. Heriberto Ramírez Magallanes**, Encargado de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado. Presente.

PUNTO NÚMERO DOS. Se tiene a bien declarar la existencia del Quórum legal por estar presentes la totalidad de los convocados y declarar como válidos los acuerdos y resoluciones que se establezcan.

PUNTO NÚMERO TRES. A continuación, se somete a consideración de los presentes el orden del día para la sesión, hecho de conocimiento con anticipación a los integrantes de este cuerpo colegiado en la convocatoria, y el cual es aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CUATRO. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 180374021000017, PRESENTADA POR EL C. ENRIQUE ROJO SOJO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE COMITÉ AUTORICE UNA PRÓRROGA PARA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD EN COMENTO.

1.- Con fecha 30 de septiembre de la presente anualidad, se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia realizada por el C. Enrique Rojo Sojo, con el número de Folio **180374021000017** mediante la cual se solicita:

"En atención a mi derecho de solicitud de información me permito solicitar:

1.- En días recientes la Presidenta del H. Congreso del Estado de Nayarit, señaló que detecto 15 a 16 aviadores adscritos al Congreso del Estado.

De acuerdo a lo anterior le pido:

- 1.- Señale la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres que corresponden a los aviadores detectados.
- 2.- Edades de cada uno de ellos.
- 3.- Fecha de contratación de cada uno de ellos
- 4.- Salario quincenal de cada uno de ellos.
- 5.- Monto total de los pagos realizados desde su contratación a la fecha.
- 6.- Fecha de despido.
- 7.- Si han iniciado a cada uno de ellos algún procedimiento de juicio laboral.
- 8.- Nombres completos y números de empleados
- 9.- Copia de su hoja de alta, contrato o formato administrativo de alta.

Gracias".

2.- En fecha cuatro de octubre de 2021, fue turnada mediante oficio número CE/UT/245/2021 a la Oficialía Mayor por considerarle el área generadora y tenedora de esta información, a fin de que la misma sea remitida a esta área para que la información sea entregada al solicitante.

3.- Acto seguido, con fecha 27 de octubre de la presente anualidad, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio número CE/OM/TE/50/2021 signado por el Encargado de la Oficialía Mayor, en el cual se solicita con fundamento en el artículo 141 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, la autorización de este Comité para ampliar el plazo de respuesta hasta por diez días, manifestando lo siguiente:

...

"Al respecto y toda vez que esta Unidad Administrativa actualmente tiene una carga excesiva de labores misma que se ha visto afectada por el reciente cambio de titulares de cada una de las Direcciones, así como de la misma Oficialía Mayor, en el cual se encuentra en el proceso de entrega-recepción, tal como lo establece el "Acuerdo por el que se crean los lineamientos para el proceso de entrega-recepción del H. Congreso del Estado de Nayarit", en conformidad por lo dispuesto en los artículos 21 fracción II y 32, fracción I, inciso a) y 35 fracciones VII y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Nayarit y 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; con base en los lineamientos antes mencionados señala lo siguiente:

Artículo 28. Plazo para la observación de la entrega recepción. *La verificación del contenido del acta y sus anexos es responsabilidad de quien entrega y quien recibe, tendrá treinta días naturales para la realización de cualquier observación que se desprenda en cuanto a cualquier inconsistencia del proceso de entrega-recepción, quien recibe podrá requerir cualquier información adicional dentro de los plazos fijados por el presente Acuerdo; para ello tendrá que hacérselo saber a la Contraloría Interna la cual actuará con base en sus atribuciones."*

4.- Una vez expuestos los motivos por los cuales la Oficialía Mayor solicita ampliar el plazo de respuesta a la solicitud en comento; el Ing. Heriberto Ramírez Magallanes, encargado de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, abre el punto de manifestaciones de los presentes, y no habiendo observaciones ni oposición alguna por parte de los demás integrantes de este cuerpo colegiado, se tienen a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO CINCO. RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA PRÓRROGA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 180374021000017.

Analizando el caso y una vez que la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado ha tenido por recibido el oficio numero CE/OM/TE/50/2021 por parte de la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, antes del vencimiento de respuesta a la solicitud que nos ocupa, por medio del cual solicita la ampliación del término para dar respuesta por las razones ya vertidas y fundamentadas; este Comité tiene a bien resolver de manera urgente y de obvia resolución lo siguiente:

Primero. - Este Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de solicitud de prórroga, de conformidad con los artículos 120, 121, 123 numeral 7 y 141 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Segundo. La Solicitud fue turnada a la Oficialía Mayor, para su atención por ser el área competente para dar respuesta; derivado de lo anterior, la Unidad Administrativa solicitó prórroga respecto a lo requerido de conformidad con el artículo 141 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, justificándose en una carga excesiva de labores derivado del proceso entrega-recepción, que se lleva actualmente en este H. Congreso del Estado lo cual impide atender la solicitud referida en tiempo y forma.

Tercero.- Señalado lo anterior, se somete a votación de los presentes, los cuales manifiestan de forma unánime el confirmar la prórroga de hasta diez días hábiles solicitada por la Oficialía Mayor.

Cuarto.- Se instruye al Encargado de la Unidad de Transparencia notificar la presente resolución al solicitante por el medio que ingresó su solicitud; así como también publicar en su momento la presente acta en el sitio de transparencia de este sujeto obligado.

PUNTO NÚMERO SEIS.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agotados los puntos del orden del día se da por concluida la presente a las 12:58 horas del día de su inicio, firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado.



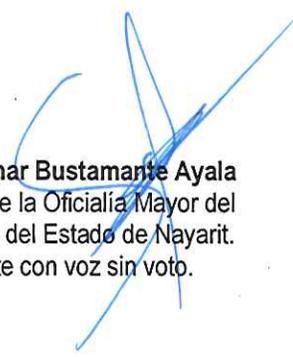
Ing. Heriberto Ramírez Magallanes
Encargado de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado de Nayarit.



Lic. Juan Daniel Martínez Ito
Secretario Técnico la Secretaría General del
H. Congreso Estado de Nayarit y Servidor
Público Designado para integrar el Comité de
Transparencia
Integrante con voz y voto.



Lic. Salma Judith Sepúlveda López
Encargada de la Contraloría Interna del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.



Lic. Saúl Omar Bustamante Ayala
Encargado de la Oficialía Mayor del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz sin voto.



Lic. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Encargada de la Unidad Jurídica del
H. Congreso Estado de Nayarit.
Integrante con voz sin voto.

Lic. Angélica Araceli Piña Castillo
Enlace del Comité de Transparencia
Con voz sin voto.

La presente hoja de firmas corresponde a la Séptima Sesión Extraordinaria CTCEN/VII/7/2021 del Comité de Transparencia de Congreso del Estado de Nayarit; celebrada el 28 de Octubre de 2021.